







	Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias		
	Fecha: 16/12/2022	CÓDIGO: PR/SO100_D008_FC	

Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura



Elaborado por: Arsenio Muñoz de la Peña Responsable de Calidad	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad Facultad de Ciencias
Fecha: 12/12/2022	Fecha: 16/12/2022	Fecha: 16/12/2022
		
Firma: Arsenio Muñoz de la Peña Responsable de Calidad	Firma: Pedro J. Casero Linares Decano Facultad de Ciencias	Firma Decano Facultad de Ciencias

	Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias		 Facultad de Ciencias
	Fecha: 16/12/2022__	CÓDIGO: PR/SO100_D008_FC	

1.- RELACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA.

Nº	Compromiso a mejorar*	Resultado	Datos de desviación	Causa/s estimadas de la desviación
Área de Mejora nº 1 Directriz 1.6 Rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.	PR/SO005_FC: Procedimiento para la Elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx		En contra de lo especificado en el criterio 1.6 del Programa AUDIT de ANECA, no se han encontrado evidencias sobre la sistemática seguida para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.	Las evidencias sobre el cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro podría deducirse de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias
Área de Mejora nº 2 Directriz 2.4 Recogida y análisis de información que permita valorar el mantenimiento y relevancia de los títulos Máster Universitario en Química Sostenible ni Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.			En contra de lo especificado en el criterio 2.4 del Programa AUDIT de ANECA, no se han encontrado evidencias sobre los sistemas de recogida y análisis de información que permita valorar el mantenimiento y relevancia de los títulos Máster Universitario en Química Sostenible ni Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.	Dificultad de obtener la información dado que los másteres interuniversitarios impartidos en la Facultad de Ciencias no son coordinados por la UEX sino por otras Universidades.



* Se incluirán aquellos compromisos que no se hayan cumplido de forma significativa y que se consideren relevantes para el servicio de la Unidad.

	Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias		 Facultad de Ciencias
	Fecha: 16/12/2022__	CÓDIGO: PR/SO100_D008_FC	

2.- FICHAS DE ACCIONES DE MEJORA.

Área de Mejora nº 1							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Incluir un nuevo Anexo en la Memoria de Calidad anual del Centro, en el que se analice el seguimiento del Proceso de política y objetivos de calidad del Centro, incluyendo el análisis de indicadores y plan de mejora, así como su difusión pública, con objeto de rendir cuentas a los grupos de interés	Responsable de Calidad	Segundo semestre del Curso 2022-2023	-----	-----	-----	Dicho Anexo se incluirá en la Memoria anual del Centro correspondiente al curso 2021-2022, cuya fecha límite de aprobación establecida por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha sido finales del mes de enero de 2023.

Área de Mejora nº 2							
	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1	Ante la imposibilidad normativa de disponer de una Comisión de Calidad específica para cada uno de los dos másteres interuniversitarios (Máster Universitario en Química Sostenible ni Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.), se procederá a proponer a la Junta de Facultad el	Decano	Segundo semestre del Curso 2022-2023	-----	-----	Junta de Facultad	

	Plan de Mejoras de la Facultad de Ciencias		 Facultad de Ciencias
	Fecha: 16/12/2022__	CÓDIGO: PR/SO100_D008_FC	

	nombramiento de un coordinador por titulación dentro de los profesores implicados en la impartición de los respectivos másteres.						
2	Establecer como funciones de estos coordinadores facilitar la obtención de toda la información posible relativa a los sistemas de recogida y análisis de información de los títulos interuniversitarios, a partir de las Universidades coordinadoras en cada caso, particularmente, de los informes de seguimiento de las titulaciones	Decano	Segundo semestre del Curso 2022-2023	-----	-----	Junta de Facultad	
3	Proponer la obtención del compromiso de las Universidades coordinadoras de que los informes oficiales de seguimiento de los másteres se trasladen directamente al Vicerrectorado con competencias de la UEX.	Decano	Segundo semestre del Curso 2022-2023	-----	-----		